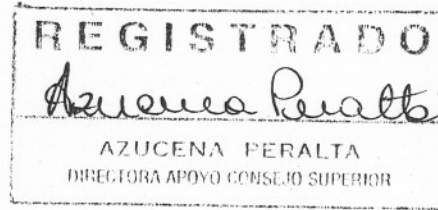




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas:
Avellaneda N°s. 414, 415, 416, 417, 418, 456, 463, 464, 465, 466, 509, 512 y 517/2003;
Bahía Blanca N°s. 354 y 359/2003; Córdoba N°s. 735, 807, 814, 815, 816, 890, 909, 927,
929, 932, 934, 935, 942, 948, 952, 956, 957, 972, 975, 1007, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023
y 1024/2003; General Pacheco N°s. 486, 488, 489, 491, 493 y 510/2003; Paraná N°s. 178,
179, 180 y 181/2003; Rafaela N°s. 128 y 129/2003; Resistencia N° 185/2003; San
Francisco N°s. 110 y 230/2003; San Nicolás N° 127/2003 y Venado Tuerto N°s. 94, 120,
121, 123, 124, 125, 126 y 130/2003, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93
del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

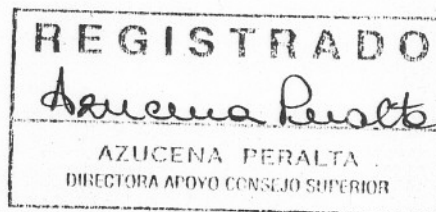
Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras Técnico Superior en Programación, Técnico Superior en Industrias Alimentarias y Técnico Superior en Mantenimiento Industrial por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2004, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
53.299	COPPOLA, Verónica Flavia	D.N.I. 22.707.856	Técnica Superior en Programación
53.300	CASTRO, Leandro Adrián	D.N.I. 28.747.755	Técnico Superior en Programación
53.301	FERRANDO, Walter Daniel	D.N.I. 27.951.713	Técnico Superior en Programación
53.302	CALABRESE, Natalia Paola	D.N.I. 25.152.460	Técnica Superior en Programación
53.303	SANCHEZ, Federico Matías	D.N.I. 29.535.881	Técnico Superior en Programación
53.304	PORTILLO, Romina Lorena	D.N.I. 29.122.380	Técnica Superior en Programación
53.305	MAZZOBEL, Silvio Guido	D.N.I. 29.192.172	Técnico Superior en Programación